



ANTAXI LUCHARÁ EN EL SUPREMO POR EL 1/30 **EL SUPREMO ADMITE A TRAMITE UN RECURSO DE CABIFY**

- La Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera del Supremo, admite a trámite un recurso interpuesto por Maxi Mobility Spain S.L.
- El Supremo estudiará si se debe reforzar, matizar o corregir la sentencia emitida por la misma sala en 2018, con respecto a la regla de proporcionalidad 1/30.
- Asimismo, aclarará si es pertinente la cuestión prejudicial en el Tribunal Europeo con respecto a algunos artículos del Tratado de la Unión Europea.
- El sector se juega de nuevo su futuro en los tribunales y ANTAXI espera demostrar, tal como hizo en 2018, que las normas son justas y proporcionadas para diferenciar a los dos sectores.

En Madrid a 28 de Julio de 2021.

El Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo ha admitido a trámite un recurso de casación de Maxi Mobility Spain S.L (Cabify) sobre una sentencia del TSJ de Madrid que denegaba 1000 VTC solicitadas después del establecimiento de la regla 1/30 en 2015.

Los abogados de esta empresa le disparan a todo y, aunque el Supremo ha desestimado la mayoría de sus recursos, de nuevo han conseguido crear una cuestión que parece abrir el debate en el Tribunal, argumentando que la regla del 1/30 no es proporcionada y vulnera el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) en lo relativo a la libertad de establecimiento y a las ayudas de los Estados a una actividad en detrimento de otra.

Esperamos que el Supremo no se desdiga de lo dicho en su Sentencia de 2018, en cuanto a la necesidad de asegurar el sector del Taxi, regulando al de las VTC, ya que ahora dice que va a estudiar si se debe reforzar, matizar o corregir esta sentencia emitida por la misma sala en 2018, con respecto a la regla de proporcionalidad 1/30, analizándola ahora a la luz de los artículos 49, 102 y 107 del citado TFUE.

De nuevo una empresa de VTC que vive de saltarse las normas y de intentar monopolizar el Transporte urbano con autorizaciones creadas para hacer interurbano, consigue abrir una nueva vía para intentar hacerse con todo.

Nada nuevo en el presente del Taxi, más allá de que debemos invertir en abogados lo que sea necesario si el sector quiere seguir trabajando sin tener un servicio paralelo al Taxi financiado por multinacionales que conseguirá precarizar el sector y que los taxistas (verdaderos profesionales del Transporte urbano) acaben trabajando para ellas sin condiciones.

**ANTAXI SEGUIRÁ LUCHANDO POR UN SERVICIO PÚBLICO DEL TAXI
SOSTENIBLE Y DE CALIDAD PARA EL USUARIO EN ESPAÑA**

LA JUNTA DIRECTIVA

COMUNICADO